



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01090876- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Mirella Paula Catanese
- Carrera de Especialización en Derecho de Familia

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. Mirella Paula Catanese, docente de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con la Prof. Mirella Paula Catanese, D.N.I N° 21.902.236, argentina, CUIT N° 27-21902236-6, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle Calle Bolívar N° 530 – B° Güemes, Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos cincuenta y ocho mil quinientos (\$58.500), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Mirella Paula Catanese como docente de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia, los días 30 y 31 de octubre, y 7 de noviembre del año 2023.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.